

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Martes 1 de abril

AI Index: IOR 61/003/2014

Cumbre UE-África: Los compromisos en materia de derechos humanos deben traducirse en acción

En la Cumbre de la Unión Europea-África que se celebra hoy en Bruselas (Bélgica), Amnistía Internacional pide a las personas responsables de tomar decisiones que garanticen que los derechos humanos son la base de todos los debates y decisiones sobre todos los puntos del orden del día de la reunión, que se celebra bajo el lema “Invertir en las personas, la prosperidad y la paz”.

En esta cumbre, África y la UE tienen la oportunidad de garantizar que los derechos humanos determinen muchas áreas clave de cooperación creciente: la migración, la respuesta a conflictos y crisis, y las empresas y los derechos humanos. En estas y en otras áreas de cooperación intercontinental, la universalidad de los derechos humanos debe ser el centro de todos los diálogos y medidas.

Migración

Amnistía Internacional ha documentado que las políticas de migración restrictivas desembocan en violaciones de derechos humanos, lesiones y muertes de las personas en movimiento entre ambos continentes, muchas de las cuales proceden del África Subsahariana. Estos retos en materia de migración deben abordarse durante la Cumbre de forma explícita desde el ángulo de los derechos humanos, incluidos los recientes incidentes en Grecia¹ y entre Italia y Libia,² y España y Marruecos.³ Además, ambos continentes deben afrontar el fracaso general hasta la fecha de la protección y el reasentamiento de los refugiados sirios.⁴

Es legítimo que los Estados controlen sus fronteras. Sin embargo, esto ha de hacerse de modo que cumplan sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Cuando África y la UE cooperen en cuestiones de migración, los derechos humanos de las personas migrantes deben seguir siendo la consideración principal en la negociación y aplicación de cualquier acuerdo, incluidos los relativos a la readmisión, así como en otras herramientas de cooperación, como las asociaciones de movilidad. Los Estados deben garantizar, desde el respeto a todas las normas del derecho internacional de derechos humanos y sobre refugiados, que sus políticas y prácticas de control de la migración no causan ni benefician violaciones de derechos humanos ni contribuyen a su comisión.

Conflictos y respuesta a las crisis

Igualmente, la cooperación UE-África en la respuesta a las crisis es otra área en la que hace falta urgentemente una acción coherente en materia de derechos humanos. Amnistía Internacional pide a la Cumbre UE-África que estudie la forma de proteger y promover estos derechos cuando ambos

¹ *Amnesty International urges the Greek Government to carry out a transparent and thorough investigation into the circumstances which led to loss of life in the Aegean*, 20 de enero de 2014. <http://www.amnesty.org/en/library/asset/EUR25/002/2014/en/60426d8c-06a2-4c08-a908-71d53bffe3c/eur250022014en.pdf>

² *Scapegoats of Fear: Rights of Refugees, Asylum-seekers and Migrants Abused in Libya*, 20 de junio de 2013. <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE19/007/2013/en/5310f0f7-1ff4-4acd-bfd8-e3e2c082d7d3/mde190072013en.pdf>

³ *España: Deben rendirse cuentas por las 'terribles' muertes de inmigrantes en Ceuta*, 14 de febrero de 2014. <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/espana-deben-rendirse-cuentas-terribles-muertes-inmigrantes-ceuta-2014-02-14>

⁴ *An International Failure: the Syrian Refugee Crisis*, 13 diciembre de 2013. <http://www.amnesty.org/en/library/asset/ACT34/001/2013/en/8a376b76-d031-48a6-9588-ed9aee651d52/act340012013en.pdf>

continentes colaboren en respuestas a crisis. La reciente cooperación entre África y la UE y sus Estados miembros en las crisis de Malí⁵ y Somalia⁶ ha suscitado la pregunta de cómo se abordarán en la práctica las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y los abusos cometidos por todas las fuerzas armadas. Los compromisos concertados de los miembros de la comunidad internacional, como la Unión Europea (UE), la Unión Africana (UA) y las Naciones Unidas (ONU), son claves para garantizar la protección efectiva de la población civil frente a una violencia que aumenta a diario en la República Centroafricana. En concreto, la UE, la UA y sus respectivos Estados miembros deben poner fin al punto muerto a la hora de prestar un respaldo total económico, político y operativo a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y garantizar que la protección de los derechos humanos permanece en el centro de su respuesta a la crisis en curso en la República Centroafricana. La Cumbre UE-África tendrá un papel crucial a la hora de garantizar que los derechos humanos siguen estando en el centro de las respuestas africanas, europeas y conjuntas al conflicto y la crisis, tanto ahora como en el futuro.

Empresas y derechos humanos

Los Estados de la UE y de África deben asimismo abordar los abusos contra los derechos humanos relacionados con los recursos naturales. Las investigaciones de Amnistía Internacional muestran que las empresas que operan en África causan abusos contra los derechos humanos o contribuyen a que se cometan.⁷ En la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de 2010, los jefes de Estado y de gobierno africanos se comprometieron a luchar contra la explotación ilegal de los recursos naturales y aprobaron una iniciativa regional sobre dichos recursos. La República Democrática del Congo y Ruanda han adoptado además unas normas legales sobre diligencia debida en la cadena de suministro que cumplen los requisitos de las orientaciones de la OCDE.

El 5 de marzo de 2014, la Comisión Europea publicó la propuesta legislativa sobre adquisición responsable de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Pese a las peticiones de las ONG de que se establecieran unas obligaciones preceptivas sobre diligencia debida en la cadena de suministro aplicables a todas las empresas de la UE, con un ámbito material y geográfico amplio, la Comisión presentó un programa de autocertificación voluntaria opt-in disponible sólo para las empresas que importan minerales procesados o no procesados (estaño, tungsteno, tantalio (3Ts) y oro) en el mercado europeo. Esto suscita preocupación por la posibilidad de que la propuesta tenga un impacto mínimo en el modo en que la mayoría de las empresas europeas obtienen recursos naturales. Los datos muestran que las empresas no aplican la debida diligencia en la cadena de suministro si no están legalmente obligadas a hacerlo.⁸ Por tanto, el enfoque voluntario de la UE crea una significativa laguna en el marco legal sobre la debida diligencia en la cadena de suministro. Amnistía Internacional pide tanto a África como a la UE que respalden enérgicamente un régimen preceptivo que exija a todas las empresas de la UE que apliquen la diligencia debida en la cadena de suministro con un ámbito geográfico y material amplio.

⁵ *Mali: An Agenda for Human Rights*, 30 de noviembre de 2013, <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR37/006/2013/en/1558b2eb-004c-4357-98f7-a3498c7e0c52/afr370062013en.pdf>; *EU must act to promote human rights in all its engagement in Mali*, 5 de diciembre de 2013, http://www.amnesty.eu/content/assets/Letters2013/B1503_HRVP_Mali_Agenda_for_Human_Rights_05_December_2013.pdf

⁶ *Somalia: No Place for the Displaced*, 7 de septiembre de 2013, <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR52/010/2013/en/998458d1-c6d4-44dc-879d-24b4c6889d1c/afr520102013en.pdf>; *Rape and Sexual Violence in Somalia: an Ongoing Epidemic*, 30 de agosto de 2013, <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR52/009/2013/en/03eed775-84d9-4e3b-bd29-60dd56fafe0d/afr520092013en.pdf>; *The EU must foreground human rights at the New Deal for Somalia conference*, 7 de septiembre de 2013, http://www.amnesty.eu/content/assets/Letters2013/B1478_Letter_Ashton_New_Deal_conference_September_2013.pdf

⁷ *Profits and Loss: Mining and Human Rights in Katanga, Democratic Republic of the Congo*, 18 de junio de 2013, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AFR62/001/2013/en>

⁸ Véase el documento de posición respaldado por más de 60 ONG, *Breaking the links between natural resources and conflict: The case for EU regulation*, 16 de septiembre de 2013, <http://www.business-humanrights.org/Links/Repository/1021992>

Para estos debates y todos los que se celebren en la Cumbre, los líderes africanos y europeos deben respaldar en la política y en la práctica la universalidad y universalidad de los derechos humanos de todas las personas, con independencia del país donde éstas vivan. Al mismo tiempo que el debate sobre la justicia internacional y los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, bisexuales, transgénero e intersexo (LGBTI) debe ser bienvenido entre los socios africanos y europeos, es crucial que estos intercambios sigan estando dentro del marco de un compromiso conjunto con la universalidad de los derechos humanos y no recurran a la retórica fuera del marco internacional de los derechos humanos.

Hoy, los Estados de la UE y de África cuentan con instrumentos y compromisos adecuados de derechos humanos: depende de las personas responsables de tomar decisiones que estos compromisos se conviertan en acción. Los gobiernos de ambos continentes deben hacer todo lo posible ahora para lograr una coherencia interna y externa en materia de derechos humanos, haciendo que éstos sean una realidad en cada país y también en la política exterior, incluida la cooperación entre África y la UE.